

RESOLUCION DECANAL N° 043-FIA-UNAP-2019

Iquitos, 20 de febrero del 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana es una Institución dedicada a la investigación y formación de profesionales para el desarrollo de la cultura y del país;

Que es política de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, extender su acción educativa hacia la comunidad local, regional y nacional;

Que, en cumplimiento de la ISO 9000 la elaboración del Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) es requerida por las Buenas Prácticas de Manufactura su aplicación contribuye a garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad y servicios y tiene como propósito, además de suministrar un registro que demuestre el control del proceso, minimizar o eliminar errores y riesgos en la inocuidad alimentaria y asegurar que la tarea sea realizada en forma segura.

Que, el indicado texto será utilizado como material Auto-instructivo en la catedra “QUIMICA DE ALIMENTOS”; con código N° 10026, correspondiente al Plan de Estudios 2016, para el uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, disponible en el Laboratorio de Control de Calidad de la Planta Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- RECONOCER, el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE), **aplicados en el laboratorio de control de calidad de la Planta Piloto** para la asignatura “**QUIMICA DE ALIMENTOS**”, con código N° 10026, correspondiente al Plan de estudios 2016 de la escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, producto del trabajo de investigación bibliográfica e intelectual de don **Emilio Díaz Sangama**, profesor Principal de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO




Ing. Juan A. Flores Garza
Secretario Académico

